

# CUESTIONARIO AUTOEVALUACIÓN MÓDULO I

## *SUMARIO*

*1. DERECHO FINANCIERO Y ACTIVIDAD FINANCIERA. - 2. LOS INGRESOS PÚBLICOS. - 3. PODER FINANCIERO. - IV. DEUDA PÚBLICA*

Consuelo Arranz de Andrés. Derecho Financiero

# 1. DERECHO FINANCIERO Y ACTIVIDAD FINANCIERA

- **1. Actividad financiera y poder financiero. Señale la respuesta correcta.**
  - La actividad financiera de los entes públicos es una actividad instrumental que persigue procurar los medios para la satisfacción de sus fines.
  - Según dispone el artículo 133 de la Constitución, la potestad originaria para establecer tributos corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas, mediante Ley.
  - El reconocimiento constitucional del poder financiero de las Comunidades Autónomas supone que dicho poder está sometido a los mismos límites que los señalados para el Estado en el texto constitucional.
  - El Derecho Tributario es la disciplina jurídica que tiene por objeto de estudio la ordenación jurídica de la actividad financiera.

# 1. DERECHO FINANCIERO Y ACTIVIDAD FINANCIERA

## ■ 2. Derecho Financiero. Señale la respuesta falsa:

- Los ingresos de naturaleza crediticia forman parte del Derecho Financiero que estudia los ingresos no tributarios.
- El Derecho Tributario constituye el núcleo principal del Derecho Financiero, siendo su objeto de estudio los ingresos tributarios.
- El Derecho Financiero constituye el núcleo principal del Derecho Tributario, siendo su objeto de estudio los ingresos tributarios.
- Los ingresos obtenidos por la imposición de multas y sanciones contribuyen a financiar los gastos públicos, sin bien no forman parte del contenido propio del Derecho Financiero.

# 1. DERECHO FINANCIERO Y ACTIVIDAD FINANCIERA

- **3. La actividad financiera de los entes públicos. Señale la respuesta falsa:**
  - La actividad financiera de los entes públicos es una actividad instrumental que persigue procurar los medios para la satisfacción de fines por los entes públicos.
  - Según dispone el artículo 133 de la Constitución, la potestad originaria para establecer tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante Ley.
  - Según dispone el artículo 133 de la Constitución, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales podrán establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución y las leyes.
  - El reconocimiento constitucional del poder financiero de las Comunidades Autónomas supone que dicho poder está sometido a los mismos límites que los señalados para el Estado en el texto constitucional.

## 2. LOS INGRESOS PÚBLICOS

- **4. Ingresos públicos de Derecho Público. Señale la respuesta correcta:**
  - Las contribuciones especiales son ingresos públicos de naturaleza tributaria exigibles por la prestación de un servicio o la realización de una actividad en régimen de Derecho Público por parte de la Administración.
  - Los impuestos son ingresos públicos naturaleza tributaria exigibles por la prestación de un servicio o la realización de una actividad en régimen de Derecho Público por parte de la Administración.
  - Las tasas son ingresos públicos de naturaleza tributaria exigibles por la prestación de un servicio o la realización de una actividad en régimen de Derecho Público por parte de la Administración.
  - Los precios públicos son ingresos públicos de naturaleza tributaria exigibles por la prestación de un servicio o la realización de una actividad en régimen de Derecho Público por parte de la Administración.

## 2. LOS INGRESOS PÚBLICOS

- **5. Ingresos públicos. Señale la respuesta falsa:**
  - Los ingresos públicos de naturaleza tributaria se rigen por el Derecho Público.
  - En ningún caso la obtención de ingresos públicos puede tener una finalidad distinta a la satisfacción de las necesidades públicas.
  - Los bienes patrimoniales de las Administraciones Públicas pueden generar ingresos públicos que estarán sometidos al Derecho Privado.
  - Los ingresos públicos se satisfacen generalmente mediante la entrega de una cantidad de dinero, cabiendo en algunos casos el pago en especie.

## 2. LOS INGRESOS PÚBLICOS

- **6. Los ingresos satisfechos a un Ayuntamiento por los usuarios de las pistas de pádel del pabellón polideportivo municipal serían (señale la respuesta correcta):**
  - Impuestos, en tanto gravan la capacidad económica puesta de manifiesto por el ejercicio de la actividad.
  - Contribuciones especiales en tanto suponen un beneficio especial para los obligados tributarios.
  - Precios públicos, por cuanto su uso no es obligatorio para los ciudadanos y existen pistas de pádel en pabellones polideportivos de titularidad privada.
  - Tasas, por cuanto su uso no es obligatorio para los ciudadanos y existen pistas de pádel en pabellones polideportivos de titularidad privada.

## 2. LOS INGRESOS PÚBLICOS

- **7. Los ingresos obtenidos por la Universidad de Cantabria por la emisión de un certificado de notas serán (señale la respuesta correcta):**
  - Tasas, por cuanto derivan de la realización de una actividad en régimen de Derecho Público, que beneficia especialmente al particular y que no puede ser realizada por ningún sujeto privado.
  - Precios públicos, por cuanto derivan de la realización de una actividad que beneficia especialmente a un particular y que éste ha solicitado de manera voluntaria.
  - Ingresos monopolísticos, pues la Universidad realiza la emisión de ese tipo de certificados con carácter de exclusividad.
  - Prestaciones patrimoniales de carácter no tributario.

## 2. LOS INGRESOS PÚBLICOS

- **8. Los ingresos obtenidos por un Ayuntamiento por la instalación de terrazas en bares y cafeterías son (señale la respuesta correcta):**
  - Tasas, por constituir un aprovechamiento especial del dominio público.
  - Contribuciones especiales en tanto suponen un beneficio especial para el obligado tributario.
  - Precios públicos, por constituir un aprovechamiento especial del dominio público.
  - Impuestos, en tanto gravan la capacidad económica puesta de manifiesto por el ejercicio de la actividad.

### 3. PODER FINANCIERO

- **9. El poder financiero de las Comunidades Autónomas. Señale la respuesta correcta:**
  - El principio de territorialidad impide que una Comunidad Autónoma pueda adoptar medidas sobre bienes situados fuera de su ámbito territorial pero no sobre las rentas de las personas con domicilio fiscal en su territorio aunque ésta provenga, en parte, de bienes localizados fuera de la Comunidad Autónoma.
  - Toda medida que pueda afectar a la libre circulación debe reputarse inconstitucional, aun cuando no persiga la finalidad de obstaculización.
  - La cesión de tributos supone en la actualidad una fuente de financiación para las Comunidades Autónomas de importancia escasa.
  - Todas las opciones de respuesta incluidas en esta pregunta son correctas.

### 3. PODER FINANCIERO

- **10. Fiscalidad de los Entes Locales. Señale la respuesta correcta:**
  - La cesión de tributos estatales supone en la actualidad una fuente de financiación para las Corporaciones Locales de enorme importancia.
  - El art. 133.2 de la Constitución, al disponer que las Corporaciones Locales podrán establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución y las Leyes, está pensando que dicha reserva de Ley sea ejercitada por las propias Corporaciones Locales.
  - La actividad financiera de los Entes Locales se regula íntegramente a través de Ordenanzas Fiscales.
  - La autonomía financiera de los Entes Locales implica la disponibilidad de medios suficientes para poder cumplir con sus funciones.

### III. PODER FINANCIERO

- **11. Poder financiero autonómico. Señale la respuesta correcta:**
  - El principio de instrumentalidad conlleva la necesaria vinculación entre las competencias financieras y las competencias materiales de las CCAA.
  - El principio de solidaridad conlleva la necesaria vinculación entre las competencias financieras y las competencias materiales de las CCAA.
  - El principio de coordinación con la Hacienda estatal conlleva la necesaria vinculación entre las competencias financieras y las competencias materiales de las CCAA.
  - El principio de territorialidad conlleva la necesaria vinculación entre las competencias financieras y las competencias materiales de las CCAA.

### 3. PODER FINANCIERO

- **12. Cesión de tributos a las Comunidades Autónomas. Señale la respuesta correcta:**
  - La cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas implica que éstas serán las destinatarias de todo o parte de lo recaudado por los tributos cedidos.
  - La cesión de tributos del Estado a las Comunidades supone que, en todo caso, éstas se encargarán de su gestión.
  - La cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas nunca puede suponer que a éstas se les atribuya competencia para regular determinados aspectos de los tributos cedidos.
  - La cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas implica que éstas tendrán que ceder necesariamente parte de lo recaudado a los Entes Locales.

## 4. DEUDA PÚBLICA

- **13. Naturaleza jurídica de la Deuda Pública. Señale la respuesta correcta:**
  - La posición de supremacía que ocupa el Estado en las operaciones relativas a la Deuda Pública justifican su consideración como un acto de soberanía.
  - Teniendo en cuenta que en nuestro sistema jurídico las declaraciones unilaterales carecen de fuerza vinculante, la mayoría de la doctrina se muestra favorable al reconocimiento de la naturaleza contractual de la Deuda Pública.
  - La naturaleza contractual de la Deuda Pública justifica que le sea de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público, y no la Ley General Presupuestaria.
  - La naturaleza contractual de la Deuda Pública justifica que le sea de aplicación la regulación de los contratos contenida en el Código civil.

## 4. DEUDA PÚBLICA

- **14. Principio de legalidad y Deuda Pública. Señale la respuesta correcta:**
  - La exigencia constitucional de Ley prevista para la emisión de Deuda Pública se ha traducido en la práctica en la determinación del saldo vivo de la Deuda por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
  - La exigencia constitucional de Ley prevista para la emisión de Deuda Pública se ha traducido en la práctica en la determinación del saldo vivo de la Deuda a través de la Ley General Presupuestaria.
  - La exigencia constitucional de Ley prevista para la emisión de Deuda Pública se ha traducido en la práctica en la fijación de todas las condiciones de cada concreta emisión de Deuda a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
  - Todas las anteriores afirmaciones son falsas.

## 4. DEUDA PÚBLICA

- **15. Deuda Pública. Señale la respuesta falsa:**
  - El ente público puede ofertar los valores de Deuda en un mercado para que los suscriban quienes deseen, encontrándonos entonces ante lo que se denominaría Deuda pública general.
  - Los avales del Estado se incluyen en el ámbito de la Deuda Pública por cuanto de los mismos pueden derivar para el Estado las obligaciones del prestatario.
  - El ente público puede ofertar los valores de Deuda en un mercado para que los suscriban quienes deseen, encontrándonos entonces ante lo que se denominaría Deuda pública singular.
  - En la actualidad la Deuda pública se puede emitir a corto, medio o largo plazo.